



Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Álvarez Cruz.

Nombre del tema: De las personas morales (Tipos).

Parcial: I.

Nombre de la Materia: REGIMEN FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y MORALES.

Nombre del profesor: SALOMON VAZQUEZ GUILLEN.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: VII.

Lugar y Fecha de elaboración: Comitán de Domínguez Chiapas a 22 de Septiembre del 2024.

1.3 De las personas morales (Tipos)

□ Sociedad en nombre colectivo

Es aquella que existe bajo una razón social

Todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.
Capital social
No existe un mínimo, puede ser a partir de \$1 peso mexicano.

Sociedad en comandita simple (S. en C.)

Se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones.

Administración
El socio o los socios comanditarios no pueden ejercer acto alguno de administración, ni aun con el carácter de apoderados de los administradores;

Sociedad en comandita por acciones (S. en C. por A.)

Esta sociedad tiene dos tipos de socios: los comanditados y los comanditarios. La diferencia es que su capital se representa por acciones, por lo que no todos los socios están obligados a las mismas responsabilidades.

Requisitos
• Se necesita que existan al menos dos socios.
• Tener claridad de los elementos que los socios registrarán en el acta constitutiva.

Sociedad de responsabilidad limitada (S. de R.L.)

La sociedad de responsabilidad limitada se constituye por dos socios por lo menos y máximo por cincuenta socios, existe bajo una razón social o denominación

La obligación o responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones, las cuales serán de capital y que constituyen partes sociales y a su vez integran el capital social.

□ Sociedad Anónima (S.A.)

La sociedad anónima es un tipo de sociedad mercantil donde su capital social está dividido en acciones

Capital social
El capital mínimo para su constitución se establece en el contrato social, el cual es representado por acciones de igual valor que confieren los mismos derechos.

Fondo de reserva
De las utilidades netas se debe separar anualmente el 5% para el fondo de reserva.

Sociedad Cooperativa (S.C.)

Una sociedad cooperativa es una organización social que se conforma por personas que se agrupan para realizar actividades económicas y satisfacer sus necesidades,

Fondo de reserva
Se constituye por el 10-20 por ciento de los rendimientos que obtengan las sociedades cooperativas en cada ejercicio.

Capital social
El capital mínimo para su constitución se establece en el contrato social, el cual es representado por acciones de igual valor que confieren los mismos derechos.

Sociedad Por Acciones Simplificadas

La sociedad por acciones simplificada se constituye por una o más personas físicas con ingresos anuales totales de hasta 5 millones de pesos, monto que se actualizará cada año conforme al Código Fiscal de la Federación.

• Uno o más accionistas.
Capital social
El capital social puede ser a partir de \$1 peso mexicano.

<https://plataformaeducativauds.com.mx/>